

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA", EL DÍA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ

(Asistencia de veintitrés ciudadanos Diputados)

SECRETARIA DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ

- **LA C. PRESIDENTA:** (Inicia: 14:03 horas) Muy buenas tardes, bienvenidos a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable XXIII Legislatura del Estado de Baja California, siendo jueves veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, a las dos de la tarde con tres minutos, voy a pedir a nuestra compañera Diputada Secretaria sirva pasar lista de asistencia si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto presidenta. "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallarda García Fausto, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis justifica su inasistencia, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otáñez Licono Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Ruvalcaba Flores David justifica su inasistencia, Topete Robles Elí, Vaca

Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa. Tenemos quórum Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, en consecuencia se abre la sesión, vamos, ahora sí que toda vez que el orden del día ha sido distribuido compañeros Diputados vía electrónica, voy a solicitar a la Diputada Escrutadora someta a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de su lectura y en su caso la aprobación.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Para antes Diputada Presidenta nada más una solicitud, estoy viendo que circularon el orden del día a las trece con cincuenta y dos hace seis, poco más de seis minutos, y no viene ni para presentarse por Oficialía, ni tampoco para presentarse lectura en el Pleno, el exhorto que tiene que ver con la gimnasia, el apoyo a la gimnasia y tenemos aquí a estos niños ya hace algunas horas, como tampoco viene para la lectura el proyecto de mi iniciativa de reforma al artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que ambos presentados por su servidora, así como la iniciativa que presenta mi compañera Loreto Quintero, por lo cual solicito atentamente se me permita dar lectura a los mismos, dado que ayer en la Junta de Coordinación Política fue solicitado con antelación y circulados con tiempo y forma.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Diputada, Diputada si me permite el uso de la voz, Diputada, Diputada, le pido que respete los acuerdos, nosotros hicimos esta sesión, ya lo habíamos acordado más corta para que no estén tantas horas aquí, su exhorto, su exhorto, su exhorto se va a pasar por Oficialía, mi

iniciativa también, las iniciativas de todos los compañeros y usted está en su derecho de presentarla la semana que viene, le pido que no incita al desorden.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** No es incitar al desorden, si no por el contrario, me parece que estos niños tienen horas aquí y la verdad lo único que estamos haciendo es tratar de darles el respeto debido, ellos vienen con un tema muy noble como es la gimnasia, en todo momento entiendo que es importante que los niños tengan su espacio, hace unos minutos estando aquí presentes ante ellos y los padres de familia se les dijo que se daría lectura, entonces creo que si es importante el que se le de lectura a ese exhorto.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Aquí están los acuerdos Diputada, aquí tiene todo el respeto.

- **LA C. PRESIDENTA:** Vamos a dar trámite correspondiente, por favor Diputadas para darle la formalidad, este es un acuerdo de la Junta de Coordinación Política, vamos a someterlo a votación la orden del día, nada más para darle seguimiento.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Creo que es importante insisto por respeto a los padres de familia y a los niños que están aquí, necesitamos darle lectura a ese exhorto, no es más que respetar lo que ellos vienen a solicitar; entiendo que hubiera acuerdos de la Junta, pero también entiendo que es importante que se les pueda dar su lugar. Hace unos minutos se formó una comisión de Diputados pidiendo que se diera lectura y se hizo un compromiso con ellos, yo creo que a los niños lo que les tenemos que dar es el respeto y el cumplimiento de los acuerdos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Diputada Eva María vamos a guardar silencio, le vamos a dar lectura, vamos a pedirle nada más son dentro de los acuerdos, pero vamos a darle lectura, no se preocupen, guarden compostura, nada más vamos a solicitar a la Presidenta de la JUCOPO de lectura por favor al documento, gracias.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Recordemos chicos que yo no tengo ningún inconveniente en que de lectura la Presidenta de la JUCOPO, pero este documento, este exhorto nació de ustedes y aprovecho parara darle un especial agradecimiento a la selección de la Sala de Gimnasia Eduardo Carmona Valenzuela, a los entrenadores Eduardo Valdez, Aldo Torres y José Torres, y a todos los gimnastas que están, este exhorto es por ustedes niños.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** En los treinta años nunca los han escuchado Acción Nacional. Presidenta creo que no se vale en este Congreso hacernos las víctimas, estoy totalmente de acuerdo con los deportistas, siempre los he apoyado, no con dinero, no con dinero del Erario, sino con dinero de mi empresa, treinta años han sido olvidados por el PAN, treinta años y treinta años, hoy es día de hacerse un cambio, es hora de que hoy se les haga justicia y se les apoye más, pero no se vale que aquí haya víctimas.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Aquí no hay víctimas, son niños y los tenemos que respetar, claro que no, por supuesto que no, de hecho la impresión que estas criaturas se llevan, es que ni siquiera tenemos la capacidad de escuchar sus necesidades, ellos tienen derecho.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Treinta años olvidados.
- **LA C. PRESIDENTA:** Diputados muestren civilidad con los niños por favor, muestren civilidad, vamos a darle lectura, todo el apoyo para los niños, aquí niños tienen todo el respaldo de los que ven aquí de los hombres y de las mujeres, les vamos apoyar con el deporte a ustedes y a sus papás, pero vamos a dar oportunidad para que lea la Diputada por favor, para que lea lo siguiente.
- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** En atención a los deportistas de Baja California, sobre todo los gimnastas a quienes les damos la bienvenida y se encuentran aquí, vamos a leer el siguiente exhorto.

Diputada con su venia, solicitamos el texto íntegro.

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Diputada Presidenta, moción de orden, no se vale utilizar a los niños, la Diputada solo quiere la foto, no se dejen usar.
- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Por favor moción de orden compañeros, vamos a dar lectura al exhorto que esta Legislatura muestra su apoyo a los deportistas y el día de hoy a la gimnasia, muchas gracias, les pido silencio para leer el exhorto.

La presente Veintitrés Legislatura en nuestra calidad y Monserrat Caballero en mi calidad de Presidenta de la Junta de Coordinación Política, por lo expuesto en el tercer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano, así como por lo establecido en el 110, 114 y demás aplicables en la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, me permito presentar ante esta tribuna proposición como punto de acuerdo económico, mediante el cual se solicita expedir atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, así como al Dr. Edgar Ismael Alarcón Meza, Secretario General de la Universidad Autónoma de Baja California y Presidente de la Mesa Directiva de la Asociación Civil: Centro Deportivo UABC; a efecto de contemplar los apoyos necesarios a la Sala de Gimnasia "E.D. Eduardo Carmona Valenzuela" dentro del paquete presupuestal 2020, conforme a la facultad prevista por la Fracción IV del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California." Lo anteriormente, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitamos se someta a consideración de esta Soberanía la DISPENSA DE TRÁMITE correspondiente, me permito presentar la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, en los términos siguientes:

PRIMERO: "El Poder Legislativo del Estado, remite atento exhorto al Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez, para que en uso de la facultad previstas por la Fracción IV del Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y dentro del paquete presupuestal 2020, advierta, adhiera, contemple y programe un apoyo financiero etiquetado para la Sala de Gimnasia "E.D. Eduardo Carmona Valenzuela", para la compra de equipamiento oficial.

Es cuanto Diputada, muchas gracias padres de familia.

Como último punto y para mostrar nuestra solidaridad no solo con la Diputada Eva, con toda la Veintitrés Legislatura, este mes me permiten, yo dono mi sueldo, este mes a la gimnasia, muchas gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, pueden tomar sus asientos para que nos dejen transitar, muchas felicidades a los niños, gracias Diputada Presidenta de JUCOPO, Diputada Eva tome asiento por favor. Vamos a continuar, por favor Diputada Secretaria Escrutadora aprobar el orden del día como quedamos por favor. Muchas gracias y felicidades a los papás y a los niños.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la aprobación del orden del día, los Diputados que estén favor sírvanse manifestarse levantando su mano; por mayoría Presidenta se aprueba.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria, gracias papás, muchas gracias, ahí les pedimos a los guardias que ayuden a salir a los niños en orden por favor para minimizar el ruido interno del Pleno si son tan amables, muchas gracias, muchas gracias. Vamos con el apartado de "**Comunicaciones Oficiales**", pasamos al siguiente punto en el cual se hace del conocimiento de la asamblea que se recibió oficio número OPM1252019 suscrito por el Presidente Municipal del Veintitrés Ayuntamiento Constitucional de Ensenada el Licenciado Armando Ayala Robles, mediante el cual se señala que en sesión de Cabildo de fecha 6 de noviembre del año en curso, se aprobó la creación de la Oficina de Enlace de Pasaportes dependiente de la Dirección de Asuntos Internacionales, esto derivado del impulso

que una servidora ha emprendido desde el año pasado y que se concretó con la aprobación por parte del Pleno de esta Soberanía del Dictamen 20 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por tal motivo y en aras de un trabajo conjunto con el Presidente Municipal de Ensenada, es que se remita el presente comunicado oficial al Gobernador del Estado de Baja California el Ingeniero Jaime Bonilla Valdez, a efecto de que la solicitud que se hizo al Gobierno Estatal anterior de suscribir convenio de colaboración de la Secretaría de Relaciones Exteriores para establecer una oficina Estatal de Enlace en el Municipio de Ensenada, sea encausada para que dicho convenio sea formalizado y concretado por el Veintitrés Ayuntamiento de Ensenada.

Continuamos con el apartado de **"Iniciativas"**, compañeros Diputados vamos a conceder el uso de la voz a la Diputada Araceli Geraldo Núñez a nombre propio como integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en el cual se crea la Ley para la Prevención y Atención de Integral a personas con Ludopatía del Estado de Baja California. Adelante de lectura al resto Diputada.

- LA C. DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ: Con gusto Presidenta.

1.- De la Diputada ARACELI GERALDO NÚÑEZ, en nombre propio y representante del Grupo Parlamentario MORENA, por el que se crea la Ley para la Prevención y Atención Integral a las personas con Ludopatía del Estado de Baja California, misma que fue turnada a la Comisión de Salud.

2.- Del Diputado David Ruvalcaba Flores a nombre propio en representación del PRI, por el que se reforma la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, misma que fue turnada a la Comisión de Fortalecimiento Municipal.

3.- De la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y como integrante de GPMORENA, por el que se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia.

4. Del Diputado Fausto Gallardo García, a nombre propio y en representación del PVEM, por el que se reforma la Ley de Educación para el Estado de Baja California, misma que fue turnada a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

5. Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruíz, a nombre propio y como integrante de la XXIII Legislatura, por el que se reforma artículo 129 del Código Penal para el Estado de Baja California, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia.

6. Del Diputado Miguel Ángel Bujanda Ruíz, a nombre propio y como integrante de la XXIII Legislatura, por el que se reforman la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, 3 y 25, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado y Municipios de Baja California, misma que fue turnada a la de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

7. Del Diputado Juan Manuel Molina García y la Diputada Monserrat Caballero Ramírez, a nombre propio y como integrantes del GPMORENA, por el que se reforma el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California,

misma que fue turnada a la de Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

8. Del Diputado Gerardo López Montes, a nombre propio y en representación del PRD, por el que se reforma la fracción XXI y adiciona las fracciones XXII y XXIII todas del artículo 123 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.

Pretensión: Atribuir Facultades al Sistema Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, para establecer programas para prevenir, atender y erradicar el maltrato infantil, se turna a la Comisión de Justicia.

9. De la Diputada Loreto Quintero Quintero, a nombre propio y como integrante del GPPAN, por el que se reforma el artículo 199 y se adiciona un artículo 214 bis, del Código Penal para el Estado de Baja California.

Pretensión: Reformar el tipo penal de robo equiparado y de abuso de confianza. Se turna a la Comisión de Justicia.

Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria. Nada más le voy a pedir aquí a mi compañera Escrutadora Diputados, para que también de una vez haga la votación para la aprobación del acta de la sesión anterior, adelante Diputada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta. Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de la lectura y la

aprobación del acta referida, los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes se aprueba.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Escrutadora. Vamos a entrar compañeros Diputados al apartado para presentarse ante el Pleno del Congreso, vamos a pedirle a la Diputada Trinidad Vaca Chacón de lectura a su propuesta.

- **LA C. DIP. MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN:** Con su venia Diputada Presidenta, Mesa Directiva, a todas las personas que nos acompañan, Diputados, medios de comunicación. Solicito que la presente iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, se inscriba de manera íntegra en el diario de los debates y en la gaceta parlamentaria.

Este 25 de noviembre se conmemora el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer” conmemoración con la que se pretende, no dejar en el olvido el asesinato de las hermanas Mirabal, Patria, Minerva y María Teresa, aquel 25 de noviembre de 1960.

Compañeras y compañeros Diputados.

Con preocupación observamos que, el ambiente de violencia en el que se desarrollan millones de mujeres, tiene su origen en el entorno familiar.

En este sentido, la violencia intrafamiliar se registra cuando se producen situaciones de abuso o maltrato entre personas emparentadas, por consanguinidad, o también por afinidad, por lo que cuando se produce un episodio de violencia familiar se

ocasionan daños a la integridad emocional, psicológica o física de una persona, sea mujer, niña, niño o adolescente.

Las causas que motivan la violencia familiar son variadas, pueden ser por problemas económicos, celos entre parejas o desacuerdos entre padres e hijos e incluso por un tema socio cultural.

En las situaciones de violencia siempre existen dos roles: el del agresor y el del agredido. El agresor es la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este se renueva cuando forma su propia familia.

Según datos del Secretariado Nacional de Seguridad Pública, entre el año 2015 y 2018, el número de denuncias por violencia familiar aumentó 40% en todo el país, alza que en diez estados alcanza niveles de entre 100 y más de 800 por ciento.

Desgraciadamente en nuestro Estado, en el año 2018, ocupamos el quinto lugar entre las entidades con aumento en la incidencia de este delito solo por debajo de la Ciudad de México, Nuevo León Chihuahua y Guanajuato, entidades con una mayor densidad poblacional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, arrojó que 66.2% de las mujeres en Baja California viven algún tipo de violencia, es decir, casi siete de cada 10.

Los últimos estudios realizados por el sector salud arrojan que en los últimos meses del 2018 quienes más viven casos de violencia familiar son mujeres entre los 20 a 30 años.

Por otro lado, muchas veces las víctimas están tan inmersas en la violencia intrafamiliar que no se da cuenta en el problema que se encuentran.

Es una realidad que la violencia familiar está creciendo en Baja California, es motivo para observar y revisar si las políticas públicas y preventivas están funcionando o debemos modificarlas.

Es por ello que se propone modificar el artículo segundo de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, en su artículo 2 a efecto de que en la propia ley se adecuen los conceptos relativos a la definición de violencia familiar y sus distintas variantes, como lo son la violencia física, verbal, psicoemocional, económica, patrimonial, sexual o contra los derechos reproductivos, además se requiere que las autoridades estén receptivas y dotadas de ese espíritu de servicio y empatía que las víctimas por lo cual se propone adicionar los incisos a y b a la fracción II del artículo tres, para incluir a los Ayuntamientos a través de la Dirección de Seguridad Pública y a los Centros de Atención a la Violencia Familiar como autoridades responsables.

Por ello, se propone que haya una reingeniería en las hoy llamadas Unidades de Violencia Intrafamiliar (UVI) por sus siglas, que actúan y dependen, dentro de las direcciones de Seguridad Pública de los ayuntamientos, las cuales son

reglamentadas por los ordenamientos municipales para que estas sean incorporada mediante la presente reforma a la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California, instituyendo los Centros de Atención a la Violencia Familiar por sus siglas (CAVIF).

Por lo anteriormente expuesto, se presenta iniciativa de reforma al tenor del siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Iniciativa de reforma que se reforman los artículos 2, 3 fracción II para adicionar los incisos a) y b); y se adicionan los artículos 21 Bis, 21 Ter, 21 Quater, todos de la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar para el Estado de Baja California.

Dado en el Salón Benito Juárez García, Recinto Parlamentario de este Honorable Poder Legislativo de Baja California, a los 21 días del mes de noviembre del 2019.

Por su atención gracias. ¡No a la violencia!

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, Diputada se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Voy a solicitar a mi compañera Secretaria Escrutadora tome mi lugar para hace uso de la tribuna y presentar iniciativa, gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Diputadas y Diputados muy buenas tardes a quienes nos acompañan. Como representante popular de un Municipio con una innata vocación turística como lo es Ensenada, hago uso de esta

tribuna para decirles a las y los ensenadenses y al sector turístico, que siempre haremos lo necesario para contribuir al desarrollo turístico que trae aparejado una derrama económica en beneficio del Municipio de Ensenada y del Estado, y el día de hoy es un ejemplo de ello. Vengo a presentarles compañeros una iniciativa de reforma para que los ingresos obtenidos por el impuesto a los servicios de hospedaje sean canalizados en su totalidad para el fin por el que éste fue creado originalmente el impuesto, que es la promoción, la difusión turística en el Estado y en los Municipios y que dichos ingresos no sean destinados a fondos compensatorios como actualmente lo establece en la Ley de Coordinación Fiscal, con la presente reforma se establece dice o habla que no es una distribución justa de los ingresos y también hay una canalización que sea realmente justa hacia el sector turístico, todo ello en aras del desarrollo económico de Baja California y los cinco Municipios. Actualmente nuestro marco jurídico inhibe que los destinos y Municipios que no están en la frontera, siendo el caso de Ensenada y Playas de Rosarito, enfrentan una desventaja por el actual criterio de distribución del recurso proveniente del impuesto sobre servicios de hospedaje el cual es equivalente al 20% de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, siendo castigados con un 9% que se destina a un fondo compensatorio que el Ejecutivo Estatal opera para apoyar a los tres Municipios colindantes con la frontera; para el caso de Ensenada concretamente compañeros, ese recurso por concepto simplemente del 9% que se destina a dicho fondo equivale a 3.35 millones de pesos y para Playas de Rosarito es más o menos 1.62 millones de pesos, en suma casi 5 millones que se orientan a otros propósitos que no

contribuyen a la competitividad de los destinos turísticos ubicados en los citados Municipios como la Ruta del Vino, Puerto Nuevo, la Bufadora, Bahía de los Ángeles, por mencionar solamente algunos sitios de gran proyección internacional. Nueve líneas estratégicas se atienden para fortalecer las campañas de promoción de nuestro Municipio desde la oficina de turismo, que es pro turismo de Ensenada, un organismo de convenciones y turismo, en donde el reto es cada día mayor, y los recursos económicos para fortalecer las campañas de promoción y difusión de nuestro destino Ensenada. El turismo náutico con nuestro Puerto de Ensenada, que ocupa el tercer lugar nacional de arribos de cruceros turísticos con 270 arribos anuales en los últimos cinco años, con 660 mil turistas internacionales abordo de los cruceros y que bajan un 70% de los turistas a disfrutar y conocer nuestro Puerto generando una derrama económica anual en 40 millones de dólares anuales.

Por lo tanto compañeros Diputados y Diputadas, esta iniciativa concretamente pretende que el impuesto sobre el servicio de hospedaje sea excluido del fondo compensatorio, cuya finalidad de éste es totalmente distinta a la gestión, a la planeación, a la capacitación, a la promoción y a la difusión que sería la actividad turística; y debo decirles Diputados y Diputadas con esta iniciativa también dará certeza a la actividad turística emprendida, por los organismos paramunicipales encargados del ramo turístico en los Municipios; en otras palabras, el 20% de estos recursos obtenidos del impuesto sobre servicios de hospedaje que establece el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, será destinado en su totalidad exclusivamente para gestión, capacitación, promoción y difusión de la actividad

turística llevadas a cabo por el organismo paramunicipal respectivo encargado del ramo turístico en el Municipio correspondiente, que en este caso pues estamos hablando también de Playas de Rosarito y de Ensenada, y para cerrar el círculo virtuoso Diputadas y Diputados se pretende que ese 9% del total recaudado del impuesto sobre servicios de hospedaje, será destinado para los mismos conceptos establecidos en el Artículo 76 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, es decir, en total se tendrían 29% del total de los recursos obtenidos por los servicios de hospedaje, para iniciar con un verdadero desarrollo turístico en los municipios de Baja California, firma por el Partido del Trabajo Diputada Claudia Agatón Muñiz; es cuánto.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA:** Muy bien, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** Diputada, ¿Me permite?

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** Diputada Presidenta, me permite sumarme a esta iniciativa contigo del turismo.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** Que es un tema que se nos ha planteado mucho en la comisión, te felicito y ojalá me pueda sumar a ella; muchas gracias Presidenta.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Claro que sí.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Diputada Presidenta, en la misma, con la misma visión, pero con el hecho de ser mujeres Diputadas ensenadenses, me gustaría sumarme contigo.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Con mucho gusto Diputada.

- **EL C. DIP. RODRIGO ANÍBAL OTAÑEZ LICONA:** Diputada Presidenta, también me gustaría sumarme, por el tema de la Comisión de Desarrollo Económico, ha sido un sentir que los empresarios ensenadenses nos han manifestado y te pido me permitas sumarme contigo, felicidades.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Muchas gracias.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Presidenta, Diputado Ramón Vázquez, para sumarme a la propuesta y yo creo que es lo más viable para nuestras playas, tanto Ensenada, como Rosarito, y yo estoy de acuerdo totalmente en el turismo, que somos un estado con grandes bellezas naturales; gracias.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** No, gracias por el apoyo Diputado; Diputado Fausto, Diputada Eva.

- **LA C. DIP. EVA GRICELDA RODRÍGUEZ:** También, en el mismo sentido debemos de impulsar fuertemente la economía, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada Eva. Diputado Fausto y Diputada Rosina.

- **EL C. DIP. FAUSTO GALLARDO GARCÍA:** Gracias; solicitarte de manera muy respetuosa Presidenta, que me permitas sumarme a tu proyecto y felicitarte por la relevancia del tema en nuestro estado.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; y Diputada Rosina.

- **LA C. DIP. ROSINA DEL VILLAR CASAS:** Si Diputada Presidente, en el mismo sentido, sabemos que el turismo es una actividad económica que participa preponderantemente en el producto interno bruto y vamos a echarle para adelante; gracias Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Rosina; Diputada Carmen.

- **LA C. DIP. CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ CARMONA:** Si yo me sumo igualmente, pero ampliando y que se haga una consideración para tocar dentro de este mismo tema, por el lado cultural, aparte del turístico, el de los pueblos indígenas y el ecoturismo que tenemos potenciado y no hemos desarrollado en el estado; gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Cierto, muchas gracias.

- **LA C. DIP. LORETO QUINTERO QUINTERO:** Diputada Presidenta, también para sumarme a tu iniciativa, si eres tan amable.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada.

- **LA C. DIP. MARÍA LUISA VILLALOBOS ÁVILA:** De igual manera Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputados, ahorita hacemos lo propio en el área parlamentaria para sumar también el apoyo y respaldo a Baja California, es de ustedes y si no tienen inconveniente Diputados, vamos a seguir con el siguiente apartado, que sería de dictámenes, concediéndole el uso de la voz a nuestro compañero Juan Manuel Molina García.

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Diputada, nada más una pregunta: En todo caso la iniciativa, para que me quede muy claro y también a quienes están aquí en los diversos grupos provida y demás que tienen que ver con la defensa de la vida y la familia, en cuanto a la iniciativa que presenté de reforma al artículo cuarto de la Constitución Política, ¿Cuál es el tratamiento que acordaron?, no entiendo quienes darle a esa iniciativa.

- **LA C. PRESIDENTA:** Vamos a continuar con la orden del día Diputada y ahorita si quiere pedimos un receso para las dudas que ustedes tengan en lo particular, porque creo que de manera general ya lo trataron en...

(voces del público)

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Permitan darle lectura a esa iniciativa. Fue un acuerdo desde la semana pasada en la Junta de Coordinación Política, que el día de hoy podría darle lectura a la misma.

- **LA C. PRESIDENTA:** Vamos a continuar con la siguiente orden del día...

- **LA C. DIP. EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ:** Además que fue presentada en tiempo y forma.... (voces del público)

- **LA C. PRESIDENTA:** Tiene el uso de la voz Diputada Miriam, en el caso de lectura al dictamen No. 1, ¿Verdad? ¿Va a leer el Diputado Molina? Adelante, adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, antes de dar lectura al dictamen No. 1 de las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia, por el que se expide el estatuto territorial de los municipios del estado de Baja California, solicitaría que, al haberse circulado con anticipación a la celebración de esta audiencia, se pudiera dispensar la lectura del contenido total del documento, para efecto de únicamente leer los considerandos y los puntos resolutivos del mismo.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputada Secretaria, haga lo propio.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se solicita a la asamblea la dispensa de la lectura total del dictamen que está presentando aquí el Diputado; los Diputados que estén de acuerdo, favor de levantar su mano; por unanimidad de los presentes, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Continúa con el uso de la voz Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta.

DICTAMEN No. 1 DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL,

DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA, POR EL QUE SE EXPIDE EL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia, les fue encomendada la tarea de presentar a la Asamblea Plenaria, para su aprobación, el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL ESTATUTO TERRITORIAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26 y sexto transitorio de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 15 de octubre de 2001, y a la SENTENCIA dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Controversia Constitucional 82/2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación, en fecha 03 de mayo de 2019, por lo que sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracciones I, VII y XV, 62, 68, 70 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a la siguiente:

RESOLUTIVOS:

Primero. Se expide el Estatuto Territorial de los Municipios del Estado de Baja California, en términos de lo establecido en el considerando octavo del presente Dictamen.

Segundo. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el contenido del presente Dictamen, para los efectos legales correspondientes.

Tercero. Una vez aprobado el presente Dictamen, dese cuenta del mismo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, el contenido del presente dictamen, a efecto de que lleve a cabo los trabajos técnicos necesarios para la colocación de las mojoneras que fijen los linderos correspondientes entre los Municipios de Tijuana y Tecate, derivado del convenio amistoso.

Dado en la Sala de Comisiones "Sala de Juntas Mujeres Forjadoras de Baja California" de este edificio del Poder Legislativo del Estado, a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Y firman los integrantes de las COMISIONES UNIDAS DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA DE ESTA HONORABLE XXIII LEGISLATURA.

Previo a la votación de fondo Diputada Presidenta; solicitaría este que en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que este dictamen, que no, que si fue circulado, pero no con anticipación que marca la Ley Orgánica entre

los compañeros Diputados, se dispense el trámite de circulación previa, dado que se trata de un asunto de urgente y obvia resolución y lo fundo, precisamente que existe un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que antes de terminar el presente período ordinario de sesiones, que es el día último de este mes, estamos a pocos días, tiene la obligación esta Legislatura de expedir el estatuto territorial, por mandato de sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin que la ley que rige la materia, establezca la posibilidad de una prórroga, no este, tenemos que cumplir de inmediato, hay que informar a la Suprema Corte de que esto se acató y los trabajos que se realizaron durante cerca de cuatro meses que inició esta Legislatura, fueron muy acuciosos, exhaustivos, sesiones de trabajo, estuvieron presentes quienes quisieron estar presentes y se convocaron municipios, poder Ejecutivo y las autoridades encargadas del orden federal, estatal y municipal, todos tuvieron su participación, es un trabajo muy completo, pero principalmente el tema de que se nos está extinguiendo un plazo perentorio esta Legislatura, para cumplir, adicionalmente diré que es un trabajo histórico y que en lo personal, quiero felicitar a la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, que dirigió los trabajos de estas comisiones unidas, por el trabajo exhaustivo, histórico que se hizo para sacar este trabajo adelante, pediría la votación de la dispensa de trámite y este, mi felicitación Diputada Miriam Cano; gracias, este por la ingesta de esfuerzos, dispensa de trámite de circulación previo, antes de la decisión de fondo.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien Diputado, así lo haremos, como usted lo sugiere, le voy a solicitar aquí a mi compañera Diputada Secretaria, por favor someta a votación económica, lo que sería la dispensa de, la dispensa presentada.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con su permiso Presidenta. Se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada, los Diputados que se encuentren a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes Presidenta, se aprueba la dispensa de trámite.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias compañera Diputada, ahora si se declara abierto el debate del dictamen, en consecuencia pregunto a los Diputados si desean intervenir en contra del mismo, si no; adelante, para enlistarlos, adelante Diputada, de ahí le pediría nada más a mi compañera, la Diputada Secretaria Geraldo para que nos anote en segunda vía, después de mi compañera Miriam Cano y si no hay alguien más que se enliste, yo creo que damos el uso de la voz a la Diputada ensenadense, la Diputada Miriam Cano.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchísimas gracias Diputada, muchas gracias por darme la voz. (voces del público)

- **LA C. DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ:** Moción de orden.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Le comento que si bien es cierto, fue un trabajo exhaustivo que se realizó, fue un trabajo en donde participamos tres comisiones, la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presidida por el Diputado Juan Manuel Molina y la Comisión de

Justicia, presidida por el Diputado Víctor Morán, se hicieron los trabajos técnicos, se convocó a grupos de, a todas las personas que tuvieran que ver, a todas las instituciones que tuvieran que ver con el tema de los límites territoriales, a los Ejecutivos de los diferentes municipios, y también a los, al Ejecutivo del estado, si bien es que así fue como se trabajó, creo que por esta misma premura, que se tuvo para entregar o para dar estos resultados, faltó el tomar en consideración los hechos históricos como fe el decreto desde 1925, en donde se establecía que el paralelo 32 10 era el límite norte del municipio; es responsabilidad mía como Diputada de Ensenada, poner esto aquí en el pleno, exponerlo y hablar lo que mis representados y representadas, requieren, le puedo decir Diputadas, Diputados, que en este momento, en este estatuto territorial, no me cuadran los números en cuanto a los kilómetros cuadrados que tiene el municipio de Ensenada, siguen haciendo falta y ya en resumidas cuentas, fueron 72 kilómetros cuadrados para Ensenada y las cuentas que debo de dar a mis representados pues deben de ser claras y contundentes, entiendo todo el esfuerzo, no quiero dañar a los otros municipios, porque creo que en este sentido, los límites territoriales de estos municipios, están bien realizados, están bien determinados.

- **EL C. DIP. VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ:** Moción de orden, Presidenta.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** ... si puedo pensar que el trabajo técnico que realizó SIDUE del gobierno anterior, no estuvieron bien hechos en el tema, o no contemplaron este decreto de 1925...

- **LA C. PRESIDENTA:** Permítame, permítame Diputada, vamos a pedirles que den oportunidad de que finalice Diputada, vamos a pedirles, que exigen respeto, pero vemos que no dan respeto, den oportunidad que lea la Diputada por favor, hay mucha gente viendo a través de internet, no son ustedes únicamente los que están aquí presentes, por favor, gracias, adelante.

- **LA C. DIP. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ:** Muchas gracias Diputada Presidenta yo estoy por la libertad de manifestación, no tengo ningún problema con dirigirme a mis representados y recibiendo la espalda de quienes están aquí en el pleno, para mí eso no tienen ninguna, ninguna transcendencia, porque considero que tienen el derecho de hacerlo y que estoy con convicción, trabajando por el estatuto territorial, algo que la Legislatura anterior de la Diputada que les abrió la puerta a los compañeros que están aquí, no atendieron y se está atendiendo en esta Legislatura, con toda la responsabilidad, para brindarle la certeza jurídica a los habitantes de Baja California, así que ante tal circunstancia, yo continuo con la frente en alto y con el trabajo que habla por uno mismo y con el orgullo de hacer lo correcto y también de traer aquí en este pleno, la voz de representados y representadas que merecen tener la certeza jurídica de su espacio territorial; solicitamos, solicito por lo tanto a ustedes que contemplen este, este tema de los límites territoriales entre Ensenada y Rosarito, y como lo dije en la Comisión, en la sesión de Comisión, uno más uno son dos, no uno más uno son uno punto noventa y ocho, entonces es cuento Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias; voy a solicitar aquí a mi compañera Diputada Escrutadora o Secretaria, que tomen mi lugar por favor.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** Nuevamente Diputados, muy buenas tardes, buenas tardes a quienes nos acompañan, yo si quiero manifestar que mi voto es en contra, por las siguientes circunstancias: en el desarrollo de los trabajos técnicos.... (voces del público) ...vamos a pedirles silencio, por favor.

- **EL C. DIP. ELÍ TOPETE ROBLES:** moción de orden.

- **LA C. DIP. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ:** En el desarrollo de los trabajos técnicos y jurídicos, llevados a cabo por las comisiones unidas de Fortalecimiento Territorial, Justicia, Gobernación, Legislación y Puntos Legislativos; diversos ejidos y pequeños propietarios agrícolas, han formulado objeciones en cuanto a los límites y los linderos que se han fijado entre los municipios que sería Rosarito y Ensenada, porque alegan que tales linderos parten en los dos terrenos de sus ejidos o sus pequeñas propiedades agrícolas dejándolos a lomo de caballo, en territorio de dos municipios, lo cual acarreará dificultades burocráticas con mayores gastos de tiempo y dinero, al momento de cumplir con las disposiciones legales municipales que le sean aplicables por razón de ubicación, además a la fecha subsiste un conflicto territorial entre los municipios de Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito, respecto de una porción de terreno con superficie de 168.31 kilómetros cuadrados conflicto que fue materia de la controversia constitucional número 158/2016, interpuesta ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el XXI

Ayuntamiento del Municipio de Ensenada Baja California, en esa sentencia, Diputados, que se dictó con fecha del 26 de junio del 2019 en esa controversia constitucional, ese alto tribunal, declaró inválidos el dictamen 137 y el decreto número 684 de fecha 28 de septiembre de 2016, los cuales la XXI Legislatura del Congreso de Baja California, había resuelto que el conflicto territorial iba a beneficiar o iba a favor del municipio de Playas de Rosarito, en esa sentencia, ese alto tribunal, ordenó al Congreso de Baja California, que emitiera nuevamente un nuevo fallo apegado a la Ley, obviamente para resolver el conflicto territorial existente entre los municipios de Ensenada, Playas de Rosarito y Tijuana, a la fecha no se ha emitido el nuevo fallo ordenado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que subsiste es el conflicto territorial, esta situación que dio lugar a que las autoridades del municipio de Ensenada, solicitaran que se resuelva el conflicto territorial, antes de que se emita el estatuto territorial, porque de emitirse primero el estatuto territorial y fijar los límites, el lindero entre Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, sería tanto como dar por resuelto el conflicto territorial, sin haberse cumplido con las formalidades esenciales del procedimiento y sin acatar el fallo del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictado el 26 de junio del 2019; por esto anterior compañeros, en nombre de los ensenadenses, del gobierno actual del Presidente Armando Ayala, y en favor de la congruencia y de la razón, pues mi voto en esta ocasión será en contra, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Continuamos Diputados, si ya no hay alguna otra observación...

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, para hablar en pro.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante, a favor, Diputado.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Con su permiso, Diputada Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, partiendo de la Ley Orgánica que nos rige, habiendo hecho manifestaciones en contra y como integrante de las comisiones unidas, este, si considero pertinente, hacer unas precisiones, el estatuto territorial es una omisión legislativa que la Suprema Corte determinó que Baja California, tiene 18 años sin cumplir, cuando se dio la Ley de Régimen Municipal se mandató en un artículo transitorio que se expidiera de inmediato, sin embargo esto no se acató, hubo esfuerzos de diferentes legislaturas, para tratar de llegar a una culminación y no se logró, que esto derivó en conflictos territoriales entre los municipios de Tecate y Tijuana, que duraron tiempo dándole inseguridad jurídica a los habitantes de esos territorios, hasta que en la Legislatura XX en el decreto 104, aprobó un convenio amistoso, celebrado entre ambas municipalidades y fijaron un trazo, que estamos recogiendo en este documento, en tratándose entre el conflicto territorial entre Ensenada y Playas de Rosarito, surgido precisamente de la falta de estatuto, tienen años precisamente en la inseguridad jurídica, específicamente en las áreas de Santa Anita y San José de la Zorra, hay ciudadanos que tienen, no saben dónde pagar su predial, no reciben los servicios de Ensenada por estar muy lejos y originalmente era un territorio correspondiente a Tijuana, el trabajo que se hizo a lo largo de estos cuatro meses, dirigidos por la Presidenta de la Comisión de

Fortalecimiento Municipal, fueron muy acuciosos, fueron muy analíticos y nos trajeron datos técnicos, y más allá de datos o temas políticos, porque al final de cuentas la gente en la búsqueda de la seguridad jurídica, no le interesa el tema político, sino el tema jurídico, los datos nos refieren en la colindancia sur del municipio de Tijuana, antes de la creación de Rosarito, precisamente uno de los puntos conocido como la desembocadura del río San Miguel y de ahí hasta un punto ubicado en el lugar conocido como Vallecitos en línea recta, ese es límite, ese es el límite original del municipio de Tijuana y que al haberse creado el municipio de Playas de Rosarito, se respetó ese límite, ese lindero es el mismo, puedo hablar con un poquito más de conocimiento del asunto, porque la Legislatura XXI, que me tocó participar en ella, resolvió este conflicto territorial, no a favor de alguien, ni de ningún municipio, sino reconociendo la existencia de un límite territorial que estaba vigente de tiempo atrás y lo que la Suprema Corte de Justicia, decretó en la controversia constitucional diversa, planteada por el municipio de Ensenada, fue precisamente por cuestiones de forma y no de fondo, la Suprema Corte de Justicia, no resolvió a favor de nadie, no concedió la razón al municipio de Ensenada, por cuestiones de fondo, a mi si me preocupó mucho, que se les había concedido la razón y eso no fue así, es una cuestión de forma, sin embargo en el expediente de la controversia constitucional, hay un dictamen pericial, mandado por la Suprema Corte y desahogado donde el perito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que el límite entre Ensenada y Playas de Rosarito, corresponde al punto desde el arroyo San Miguel, hasta el punto train en vallecitos en línea recta, es decir

el que está en la Ley Orgánica de 1989 y en todos los antecedentes históricos que pudimos conocer, quienes quisimos y asistimos a esas sesiones, fueron en bastante número, mesas de trabajo, hay gente aquí inclusive en el público, que no se perdió una sola reunión y que vinieron de la distancia, vinieron de Rosarito, vinieron de donde correspondía porque quieren ver este asunto ya concluido, ya realizado, ya seguridad jurídica y les consta que estuvieron las autoridades presentes; entonces obviamente no una resolución, no una determinación, hay quien no estarán de acuerdo con ella, pues tendrán sus argumentos y sus acciones legales, si las quieren implementar, pero la tranquilidad que nos debemos de llevar y se los digo por la situación de las manifestaciones en contra, es que aquí el trabajo que yo vi realizarse en las sesiones de comisión, fueron técnicos, geodogesis, costoprográficos, históricos y eso nos llevó a la conclusión que tenemos, por seguridad jurídica de los tijuanaenses, de los tecatenses, de los mexicalenses, de los ensenadenses y de los ciudadanos de Playas de Rosarito, el documento está bien hecho, yo les pido su voto a favor; es cuánto. (Aplausos)

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado; ¿Alguien más que quiera participar? ¿Quiere hacer el uso de la voz Diputadas o Diputados? Sino para proceder a la votación vía nominal; no siendo así le voy a solicitar a mi compañera Secretaria Escrutadora, someta a votación nominal el dictamen leído por nuestro compañero Juan Manuel Molina.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con su permiso; se somete a votación nominal el dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Fortalecimiento

Municipal, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Justicia; iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.
- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, ante este hecho histórico Julia González, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, por lo antes expuesto y ante todo Ensenada y los ensenadenses, en contra.
- Molina García Juan Manuel, a favor.

- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor Diputada.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar?
¿Falta algún Diputado por votar? de no ser así continuamos con la mesa directiva.
- Otañez Licona Rodrigo Aníbal, a favor de la certeza y de este hecho histórico positivo.
- Geraldo Núñez Araceli, a favor.
- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.
- Agatón Muñiz Claudia Josefina, por lo antes mencionado en contra.
- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta, que el resultado de la votación es 20 votos a favor, dos en contra y cero abstenciones.
- **LA C. PRESIDENTA:** Muy bien, muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara aprobado el dictamen No. 01 de las Comisiones Unidas de Fortalecimiento Municipal, de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Damos paso al siguiente dictamen, que es el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Confirmando si es el Diputado Molina, el que dará lectura, Diputado Molina, al dictamen No. 16, tiene el uso de la voz, si es tan amable.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Bueno, con su permiso Diputada Presidenta, compañeras Diputadas, compañeros Diputados; solo antes de leer este dictamen, quiero recordarles que la decisión que acabamos de tomar en el dictamen anterior fue decisión histórica, la Legislatura XXIII sigue, sigue haciendo historia, a eso nos comprometimos.

DICTAMEN No. 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para antes de la lectura Diputada Presidenta, solicitaría que aun cuando este dictamen fue, como ya fue circulado, pediría se me permitiera solamente leer el contenido del proemio y los puntos resolutiveos y una breve explicación del mismo; este, el documento lo tienen en su poder, sería la solicitud de dispensa de la lectura total del documento.

- **LA C. PRESIDENTA:** Con mucho gusto Diputado, le pido a mi compañera Secretaria Escrutadora, para que omita por favor dar lectura a todo el contenido de la iniciativa, gracias.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, se somete a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura total del dictamen, los Diputados que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, gracias.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputada; tiene nuevamente el uso de la voz Diputado Juan Molina.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Gracias Diputada Presidenta. DICTAMEN No. 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, de conformidad con lo establecido por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, con relación directa a los artículos 39, 55, 56 fracción I, 57, 62 fracciones XVIII, 63, 90 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, sometemos a consideración el presente dictamen:

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 55, 62 y 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Comisión desarrolló sus trabajos conforme a las siguientes:

Extracto de consideraciones:

1. Que es facultad del Congreso nombrar a los Magistrados Supernumerarios, de acuerdo a la fracción XV del artículo 27 y el diverso 58 párrafo segundo ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California:

2.- Que el primer párrafo del artículo 58 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece la integración del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Que el artículo 58 Constitucional del Estado, párrafo quinto y sus fracciones, determinan el procedimiento para la designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Baja California.

En esa tesitura el procedimiento iniciado mediante expedición y publicación de Convocatoria en fecha 27 de mayo del año 2019, no se ha concluido, por tanto, encuadra en el supuesto de las fracciones III y IV del señalado artículo 58 de la Constitución local.

Precisado el marco constitucional se estima oportuno analizar la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en su parte conducente, en los artículos 7, 21, 91, 92 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California. Ahí se establecen los requisitos para ser nombrado Magistrado y se establecen en el 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Esta Comisión, tiene a la vista el dictamen técnico que hace llegar el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, relativo al expediente personal y demás elementos de valoración que en su momento realizó el Consejo de la Judicatura. Por lo que nos avocamos a realizar la verificación de los expedientes remitidos antes mencionados el cual consta de las siguientes etapas:

- I. DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.
- II. DE LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y VALORES ÉTICOS.

III. DE LA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS

El examen teórico.

El examen práctico.

IV. ENTREVISTA:

V. DE LA EVALUACIÓN DE MÉRITOS.

Tomando en consideración lo anterior y a efecto de resolver los nombramientos correspondientes, esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, procedió a revisar los requisitos constitucionales y legales de cada aspirante, desprendiéndose lo siguiente:

1.- Con base en el estudio realizado de los documentos que fueron entregados a este Congreso, se advierte a los acreditados, como acreditados, los requisitos que prevé el artículo 60 constitución, lo que se refiere a los ciudadanos: José Manuel Castro Valenzuela, Aceves Salazar Gerardo, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Molina Morales María De Lourdes, Amaya Coronado Karla Patricia, Duarte Bernal Ramiro Eduardo y Moreno Romero María Dolores.

Por todo lo antes expuesto, fundado y motivado, los integrantes de esta Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, sometemos a la consideración de esta Asamblea los siguientes puntos Resolutivos:

Primero. Los Ciudadanos Castro Valenzuela José Manuel, Aceves Salazar Gerardo, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Molina Morales María de Lourdes, Amaya Coronado Karla Patricia, Duarte Bernal Ramiro Eduardo y Moreno Romero María Dolores, reúnen los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia

del Poder Judicial del Estado de Baja California, en consecuencia, son elegibles para ocupar dicho cargo.

Segundo. Túrnese el presente Dictamen a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso, para que ésta apruebe el Acuerdo por el cual se determinará el procedimiento de votación y a su vez presente a la Asamblea Plenaria el Dictamen de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, relativo a la lista que contiene el nombre de los aspirantes para la selección de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

Tercero. Una vez que el Pleno de esta Soberanía, realice los Nombramientos de Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia por mayoría calificada de los integrantes de este Poder Legislativo, instrúyase al Director de Procesos Parlamentarios para que haga del conocimiento a los ciudadanos designados como Magistrados Supernumerarios y comparezcan ante esta Asamblea Plenaria para la toma de protesta de Ley contenida en el artículo 107 de la Constitución Política Local.

Cuarto. Asimismo notifíquese en los estrados de este H. Congreso la determinación de esta Soberanía, a los demás aspirantes de la lista enviada por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California. Para lo cual se habilita como estrados la puerta principal de este H. Congreso.

Quinto. Aprobada la designación de los Tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado, envíese el Decreto correspondiente al Ejecutivo Estatal, para los efectos legales conducentes.

Sexto. Comuníquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, la determinación realizada por este H. Congreso con respecto a los Nombramientos.

DADO en el Salón "Dr. Francisco Dueñas Montes", del edificio de este Poder Legislativo, ubicado en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los 21 días del mes de noviembre de 2019. Y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

Previo a la votación de fondo, pediría someter a consideración de la asamblea la solicitud de dispensa de circulación previa, la dispensa de trámite de circulación previa de este Dictamen con anticipación, que marca la Ley Orgánica, dado que aun cuando lo tienen en su poder no se circuló con la anticipación debida; pero al tratarse de un asunto de urgente y obvia resolución, pediría se sometiera a consideración el fondo del mismo en este momento. Dado que es un hecho notorio y está en publicaciones en el periódico oficial y en el boletín judicial del Estado, que precisamente en esta fecha los anteriores Magistrados Numera, Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia este, han dejado de tener ese nombramiento, perdió vigencia. Y de no tomar una decisión en este momento, estaríamos colocando en la posibilidad de una o más salas del Tribunal dejaran de operar por la falta de Magistrados. Entonces, esa es la razón por la cual solicito, este, la, la dispensa del

trámite previo a la votación de fondo que, para que se haga en esta misma sesión y no afecte, no se afecte, aunque no es consecuencia de los trabajos de este Poder Legislativo, no se afecte el funcionamiento y buena marcha del Poder Judicial del Estado.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado. Damos seguimiento y definitivamente es un tema que éste ya ha tenido plazo de vencimiento. Pedirle a nuestra compañera Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso. Siguiendo sus instrucciones Diputada Presidenta, se somete a votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes.

- **LA C. SECRETARIA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Continuamos con la declaratoria de abierto el debate del Dictamen, compañeros Diputados si alguien quiere hacer alguna observación, ¿no? ¿En contra? ¿A favor? Bueno, toda vez que no hay oradores en contra, voy a solicitarle a mi compañera Diputada Secretaria someta a votación nominal el Dictamen, si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, con su permiso Diputada Presidenta. Se somete a votación nominal el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, por supuesto que a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así, continuamos con la mesa directiva por favor.

- Otañez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Se declara formalmente, Diputados, aprobado el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Como consecuencia, Diputados, de la aprobación de este Dictamen, el número 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, se dará cumplimiento al resolutive segundo de dicho Dictamen. Para lo cual, se le concede el uso de la voz al Diputado Ramón Vázquez Valadez para dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el cual se determinará el procedimiento de votación para la designación de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California; adelante, Diputado.

- **EL C. DIP. RAMÓN VÁZQUEZ VALADEZ:** Buenas tardes a todos. Presidenta me dispongo a hacer lectura. Dip. Claudia Agatón Muñiz, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Baja California. Presente.-

Honorable Asamblea

Esta Junta de Coordinación Política, presenta a esta Honorable Asamblea, ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL CUAL SE DETERMINARÁ EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN Y A SU VEZ SE PRESENTA A ESTE CONGRESO EL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTEMENTE AL NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, de entre los aspirantes que integren la segunda lista que acreditaron la evaluación correspondiente, contenida en el resolutivo primero y segundo del Dictamen de referencia.

Este órgano de gobierno y expresión de la pluralidad de la XXIII Legislatura del Congreso del Estado en términos del segundo punto del resolutivo del Dictamen Número 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presenta el presente Acuerdo al tenor de los siguientes:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. -LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE XXIII LEGISLATURA HACE DEL CONOCIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN DEL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE TRES MAGISTRADOS

SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE ENTRE LOS ASPIRANTES QUE INTEGREN LA LISTA QUE ACREDITARON LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO POR ESTA ASAMBLEA PLENARIA, LLAMANDO A LOS DIPUTADOS DE MANERA NOMINAL A EFECTO DE EMITIR SU VOTO POR CÉDULA:

1.- SE ELEGIRÁ POR MAYORÍA CALIFICADA A LOS TRES ASPIRANTES LA LISTA QUE CONTIENE EL DICTAMEN NÚMERO 16 DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA, LOS CUALES SE CONTIENEN EN LA SIGUIENTE LISTA:

SEGUNDO.- EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE VOTACIÓN POR CÉDULA, CON UN MÁXIMO DE TRES RONDAS POR DESIGNACIÓN DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EN ORDEN DE PRELACIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE: QUE SON DESIGNADOS EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- A) SE ELIGIRÁ EN PRIMER LUGAR, EL PRIMER MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORÍA CALIFICADA.
- B) SE ELIGIRÁ EL SEGUNDO LUGAR, AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORÍA CALIFICADA. SE ELIMINA DE LAS RONDAS, AL ASPIRANTE QUE FUE NOMBRADO EN PROCEDIMIENTO ANTERIOR.
- C) SE ELIGIRA EN TERCER LUGAR, AL MAGISTRADO SUPERNUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A QUIEN OBTENGA EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, SUPERANDO LA MAYORÍA CALIFICADA. SE ELIMINA DE LAS RONDAS, A

LOS ASPIRANTES QUE FUERON NOMBRADOS EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES.

TERCERO. REALIZADOS LOS NOMBRAMIENTOS POR MAYORÍA CALIFICADA DE LOS INTEGRANTES DE ESTA H. XXIII LEGISLATURA UNA VEZ CUMPLIDO LO PREVISTO EN EL PUNTO ANTERIOR, INSTRÚYASE AL DIRECTOR DE PROCESOS PARLAMENTARIOS PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS CIUDADANOS DESIGNADOS, PARA QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA ASAMBLEA PLENARIA PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CONTENIDA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 107 EN CORDANCIA, EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO TERCERO DEL NUMERAL 109 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL.

CUARTO. NOTIFÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. CONGRESO LA DETERMINACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A LOS DEMÁS ASPIRANTES DE LA LISTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. PARA LO CUAL SE HABILITA COMO ESTRADO LA PUERTA PRINCIPAL DE ESTE H. CONGRESO.

QUINTO. APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LOS TRES MAGISTRADOS SUPERNUMERARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ENVÍESE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE AL EJECUTIVO ESTATAL, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, INDICÁNDOSE EN EL ACUERDO, EL ORDEN DE LA PRELACIÓN EN QUE FUERON ELECTOS.

SEXTO.- COMUNÍQUESE AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LA

DETERMINACIÓN REALIZADA POR ESTE H. CONGRESO CON RESPECTO A LOS NOMBRAMIENTOS.

Dado en el recinto parlamentario del Poder Legislativo del Estado de Baja

California a los 21 días del mes noviembre de 2019.

Es Cuanto, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputado Ramón Vázquez. Por lo tanto, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del acuerdo. Se pregunta a los Diputados si desean intervenir en contra de la misma compañeros, de no ser así, solicito a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la dispensa de trámite.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Se somete a consideración de la asamblea en votación económica la dispensa de trámite presentada. Los Diputados que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano; por unanimidad de los presentes, aunque veo que un...

- **LA C. SECRETARIA:** Muchas gracias. Se declara abierto el debate del Acuerdo compañeros, de la Junta de Coordinación Política, pregunto si desean intervenir en contra del mismo, ¿no? Si no hay oradores en contra, voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Con su permiso Presidenta. Se somete a votación nominal el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, iniciando por la derecha.

- López Montes Gerardo, a favor.

- Bujanda Ruíz Miguel Ángel, a favor.
- Morán Hernández Víctor Manuel, a favor.
- Vázquez Valadez Ramón, a favor.
- González Quiroz Julia Andrea, a favor.
- Hernández Carmona Carmen Leticia, a favor.
- Topete Robles Elí, a favor.
- Vaca Chacón María Trinidad, a favor.
- Vásquez Hernández Eva María, a favor.
- Quintero Quintero Loreto, a favor.
- Del Villar Casas Rosina, a favor.
- Villalobos Ávila María Luisa, a favor.
- Caballero Ramírez Monserrat, a favor.
- Cano Núñez Miriam Elizabeth, a favor.
- Molina García Juan Manuel, a favor.
- Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, a favor, Diputada.
- Meléndrez Espinoza Juan, a favor.
- Gallardo García Fausto, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** ¿Algún Diputado que falte por votar? ¿Falta algún Diputado por votar? De no ser así, continuamos con la mesa directiva por favor.

- Otañez Licona Rodrigo Aníbal, a favor.

- Geraldo Núñez Araceli, a favor.

- Rodríguez Eva Gricelda, a favor.

- Agatón Muñiz Claudia Josefina, a favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Muy bien, sí, se le informa Diputada Presidenta que el resultado de la votación es: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. Y para dar, efecto de proceder a la elección del primero de los tres Magistrados, compañeros Diputados, Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, voy a solicitar al Director de Procesos Parlamentarios si es tan amable de distribuir lo que sería las cédulas que contienen los nombres de los aspirantes contenidos en el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; gracias. Se les recuerda Diputados que deberán marcar en la cédula el nombre únicamente de uno de los ciudadanos, posteriormente voy a facilitarles una segunda ronda y una tercera ronda para la elección del tercer Magistrado Supernumerario. Voy a solicitar a la Diputada Secretaria llame por orden de lista a los Diputados para depositar las cédulas en la ánfora, gracias.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto, Presidenta. "Agatón Muñiz Claudia Josefina, se prepara Bujanda Ruíz Miguel Ángel...

- **EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUÍZ:** No me ha llegado la cédula, Secretaria.

- **LA C. SECRETARIA:** Tienen que votar por uno, recuerden Diputados. Bujanda Ruíz Miguel Ángel, se prepara la Diputada Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto; le facilitan por favor. González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, se prepara Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Moreno Hernández Luis, ¡ah!, perdón, no vino; Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, compañero Otañez Liconá Rodrigo Aníbal, se prepara; Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Topete Robles Elí, compañera Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vásquez Castillo Julio César, Vásquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa. ¿Me permite? Abogado, una, falté yo de votar. Geraldo Núñez Araceli, por último. Es cuanto, Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias, voy a solicitar a la Diputada Secretaria Escrutadora lleve a cabo el conteo de las cédulas, por favor, y dé a conocer el resultado a los compañeros Diputados, del escrutinio.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Ferré

Espinoza Carlos Alberto, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Ferré Espinoza Carlos Alberto, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Molina Morales María de Lourdes, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia, Amaya Coronado Karla Patricia y Amaya Coronado Karla Patricia. Muy bien, el resultado de la votación es: Ferré Espinoza Carlos Alberto, 2 votos. Molina Morales María de Lourdes, 1 voto. Y Amaya Coronado Karla Patricia: 20 votos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora. El Congreso del Estado de Baja California, elige a la C. Amaya Coronado Karla Patricia, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior, Superior de Justicia del Estado, en primer lugar, en el orden de prelación. Para efecto de proceder a la elección del segundo de tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado, solicito al Director de Procesos Parlamentarios distribuir las cédulas que contienen los nombres de los aspirantes contenidos en el Dictamen No. 16 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales. Les recuerdo Diputados, únicamente deberán marcar uno de los nombres de los ciudadanos, descartando obviamente el nombre del ciudadano que ya fue electo, la ciudadana Amaya Coronado Karla Patricia; gracias. Voy a pedirle a la Diputada Secretaria si es tan amable de ir nombrando a cada uno de los Diputados, para hacer el depósito de cada uno de los votos, Diputados.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto, Presidenta. "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruiz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, pasen por favor; Caballero Ramírez Monserrat, sigue Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, por favor; González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Diputado Otañez Licona Rodrigo Aníbal, se prepara; Rodríguez Eva Gricelda, Topete Robles Elí, Quintero Quintero Loreto, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramon, Villalobos Ávila María Luisa, y para finalizar su servidora Araceli Geraldo, es cuanto Presidenta

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias, voy a solicitar aquí a la Diputada Secretaria Escrutadora lleve el conteo de las cédulas y dé a conocer el resultado del escrutinio a los compañeros Diputados y Diputadas.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Molina Morales María de Lourdes, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Molina Morales María de Lourdes, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza

Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Ferre Espinoza Carlos Alberto. Por lo tanto, Presidenta se le informa que el resultado son 21 votos para Ferre Espinoza Carlos Alberto, y 2 votos para Molina Morales María de Lourdes.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, el Congreso del Estado de Baja California, elige al ciudadano Ferre Espinoza Carlos Alberto como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, en segundo lugar del orden de prelación, para efectos de proceder a la elección del tercer y último de los tres Magistrados Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia, voy a pedirle al Director de Procesos Parlamentarios distribuir las cédulas que contienen los nombres de los aspirantes contenido en el Dictamen No. 16 y recordando obviamente no repetir los dos nombres anteriores Diputados y Diputadas, gracias. Voy a solicitar a la Diputada Secretaria llamar por orden de lista a los Diputados para depositar las cédulas en el ánfora por favor.

- **LA C. SECRETARIA:** Con mucho gusto Presidenta: Agatón Muñiz Claudia Josefina, Bujanda Ruíz Miguel Ángel, Caballero Ramírez Monserrat, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Gallardo García Fausto, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Rodríguez Eva Gricelda, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez

Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio Cesar, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa, y para finalizar Geraldo Núñez Araceli.

- **LA C. PRESIDENTA:** Se solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lleve a cabo el conteo de las cédulas y dé a conocer el resultado del escrutinio a los Diputados y a las Diputadas por favor.

- **LA C. SECRETARIA ESCRUTADORA:** Moreno Romero María de Lourdes, a María Dolores perdón, Molina Morales María Lourdes, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Molina Morales María de Lourdes, Castro Valenzuela José Manuel, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores, Moreno Romero María Dolores. Presidenta el resultado de la votación es de 1 voto para Castro Valenzuela José Manuel, 2 votos para Molina Morales María de Lourdes y 20 votos para Moreno Romero María Dolores.

- **LA C. PRESIDENTA:** Muchas gracias Diputada Secretaria Escrutadora, el Congreso de Baja California elige a la ciudadana Moreno Romero María Dolores, como Magistrado Supernumerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en tercer lugar, en el orden de prelación. Voy a solicitar al Director de Procesos

Parlamentarios si es tan amable de acompañar al centro de este Recinto, a los ciudadanos que a continuación mencionare:

Amaya Coronado Carla Patricia, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Moreno Romero María Dolores, para llevar acabo la Toma de Protesta de Ley correspondiente.

Muchas gracias, vamos a esperar a uno de los Magistrados futuro, vamos a iniciar Diputado Víctor Morán, con el último tema que es el de usted, que sería la Proposición, si gusta pasar de una vez el uso de la voz, para presentar su Proposición, cinco minutos Diputado y gracias.

- **EL C. DIP. VÍCTOR MANUEL MORÁN HERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta. Diputada Claudia Josefina Agatón Muñoz, Presidenta de la Mesa Directiva de la Vigésima Tercer Legislatura del Congreso del Estado de Baja California- Compañeras y compañeros Diputados. El suscrito Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, en representación del Grupo Parlamentario MORENA y como Presidente de las Comisiones de Justicia y Seguridad Público y Protección Civil, con fundamento en los artículos relativos a la Constitución Política Local y de nuestra Ley Orgánica, hago uso de esta tribuna para presentar Proposición de Acuerdo Económico, para citar respetuosamente al ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura, así como al Fiscal General del Estado de Baja California, para que acudan a las sesiones de las comisiones que adelante se precisan, relacionadas con los temas de impartición de justicia pronta y expedita, así como de una procuración eficiente de justicia, misma proposición que con fundamento en los artículos 31 de la Constitución Local y 119 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta Honorable asamblea, su aprobación con dispensa de trámite por tratarse de asunto de urgente, de obvia e inmediata resolución, en relación con las deficiencias y rezago tanto en la administración como en la procuración de justicia, a fin de conocer sus necesidades y propuestas de solución y por estar ya la próxima fecha en que el Presupuesto de Egresos del Estado para el año 2020, deberá ser revisado y aprobado, misma que solicito que por el límite de tiempo se integre completa en el diario de debates y en la gaceta parlamentaria, la cual formulo al tenor de la siguiente Exposición de Motivos:

El artículo 27 de nuestra Constitución local, el 166 de nuestra Ley Orgánica, establece las facultades de la Soberanía de citar a diversos Titulares de las Entidades ahí en numeradas a Sesión del Pleno o de Comisiones, cuando se estudie un asunto concerniente a su respectivo ramo, quienes deben de acudir y dar respuesta formal a los planteamientos que le sean formulados, con base a lo anterior y por las causas indicadas, se solicita atentamente a las siguientes comparecencias que serán el inicio de una serie que serán programadas mensualmente para dar un seguimiento adecuado a estos importantes temas, agradeciendo de antemano su asistencia a esta reunión de trabajo, del ciudadano Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California y del Consejo de la Judicatura, para realizar las causas por la que el derecho de los justiciables de recibir justicia pronta y expedita, no se cumple plenamente en el Estado de Baja California, especialmente en cuanto a las quejas por la lentitud en los procedimientos y el rezago existente, por lo que se

considera necesario realizar esas deficiencias; así como, buscar propuestas de solución a dicha problemática. Del ciudadano Fiscal del Estado, para analizar las causas de las quejas de los ciudadanos de que sus denuncias y querellas no se atiendan con la prontitud y eficacia suficiente, especialmente ante el aumento de los hechos delictivos, principalmente en la integración de las carpetas de investigación y de la persecución de delincuentes, con el consecuente rezago, por lo que se considera necesario analizar esos problemas así como buscar propuestas de solución y conocer también en lo posible las condiciones en que fue recibida esa Dependencia del anterior administración del Estado que guarda actualmente. Por lo antes expuesto y por tratarse de asunto de interés público urgente y estar ya próxima la fecha en que el Presupuesto de Egresos del Estado para el 2020, será revisado y aprobado, me permito someter a esta Honorable asamblea la aprobación con dispensa de trámite de la siguiente Proposición con punto de acuerdo:

Primero.-

PRIMERO.- ESTA H. ASAMBLEA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UNA ATENTA CITACIÓN AL C. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LIC. SALVADOR JUAN ORTIZ MORALES, PARA QUE COMPAREZCA a la de LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA "FRANCISCO DUEÑAS MONTES" DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

SEGUNDO.- ESTA H. ASAMBLEA DE LA XXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA HACE UNA ATENTA CITACIÓN AL C. FISCAL GENERAL DEL ESTADO LIC. JUAN GUILLERMO RUÍZ HERNÁNDEZ, A FIN DE QUE COMPAREZCA A la sesión de LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL DÍA JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA "FRANCISCO DUEÑAS MONTES" DEL EDIFICIO DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

Es cuánto.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a 21 de noviembre del 2019.

Atentamente Diputado Víctor Manuel Morán Hernández. Es cuanto Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Gracias Diputado Víctor Manuel Morán Hernández, se declara abierto el debate de la dispensa de trámite del Acuerdo, pregunto Diputados si desean intervenir en contra de la dispensa de trámite.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** Diputada Presidenta, podría pedir un receso de cinco minutos.

- **LA C. PRESIDENTA:** Que le parece posterior a esto.

- **EL C. DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA:** No, no.

- **LA C. PRESIDENTA:** A esta bien, adelante.

- **LA C. DIP. MONSERRAT CABALLERO RAMÍREZ:** Secundo la moción, muchas gracias Diputada.

- **LA C. PRESIDENTA:** Adelante Diputados hagan lo propio (15:48 horas) (15:55 horas) Voy a finalizar perdón el tema del Diputado Víctor Morán, para proceder a la toma de protesta correspondiente, voy a pedirle a la Diputada Secretaria sírvase pasar lista por favor si es tan amable.

- **LA C. SECRETARIA:** Con gusto Presidenta: "Agatón Muñiz Claudia Josefina, Cano Núñez Miriam Elizabeth, Del Villar Casas Rosina, Geraldo Núñez Araceli, González Quiroz Julia Andrea, Hernández Carmona Carmen Leticia, López Montes Gerardo, Melendrez Espinoza Juan, Molina García Juan Manuel, Morán Hernández Víctor Manuel, Navarro Gutiérrez Víctor Hugo, Otañez Licona Rodrigo Aníbal, Quintero Quintero Loreto, Topete Robles Elí, Vaca Chacón María Trinidad, Vásquez Hernández Eva María, Vázquez Castillo Julio César, Vázquez Valadez Ramón, Villalobos Ávila María Luisa." Tenemos quórum Presidenta.

- **LA C. PRESIDENTA:** Diputada Secretaria vamos a confirmar únicamente, ya los nombres de los presentes Amaya Coronado Karla Patricia, Ferre Espinoza Carlos Alberto, Moreno Romero María Dolores, voy a dar cumplimiento a lo que establece el artículo 107, si me acompañan por favor los presentes.

Compañeros Diputados y Diputadas. A lo que establece el artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, solicito levantar su mano derecha para proceder a la Toma de Protesta correspondiente:

“PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, CUMPLIR LEAL Y PATRIOTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE MAGISTRADO SUPERNUMERARIOS DEL PODER JUDICIAL QUE SE LES HA CONFERIDO”.

- LOS CIUDADANOS AMAYA CORONADO KARLA PATRICIA, FERRE ESPINOZA CARLOS ALBERTO Y MORENO ROMERO MARÍA DOLORES:

Contestaron: “SI PROTESTO”.

- LA C. PRESIDENTA: “SI ASÍ NO LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE LOS DEMANDE”. Felicidades Magistrados, vamos a pedirles Diputados para la foto con los Magistrados aquí presente, muchas gracias Diputados.

Agotado el orden del día, se cita a los ciudadanos Diputados integrantes de la XXIII Legislatura del Estado, a la sesión ordinaria el día veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, a las diez horas en el Recinto Parlamentario “Licenciado Benito Juárez” del edificio del Poder Legislativo del Estado de Baja California, siendo las cuatro con ocho minutos. (Timbre: 16:08 horas).